



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 843

Bogotá, D. C., viernes, 18 de octubre de 2013

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 16 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2013

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos,*  
*Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Alfonso López Héctor Julio  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Baena López Carlos Alberto  
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Barriga Peñaranda Carlos Emiro  
Benedetti Villaneda Armando  
Besaille Fayad Musa Abráham  
Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Clavijo Contreras José Iván  
Córdoba Suárez Juan de Jesús  
Corzo Román Juan Manuel  
Correa Jiménez Antonio José  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
Delgado Blandón César Tulio  
Delgado Ruiz Edinson  
Duque García Luis Fernando  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
Enríquez Rosero Manuel Mesías  
Espíndola Niño Édgar  
Ferro Solanilla Carlos Roberto  
Galán Pachón Juan Manuel  
Galvis Aguilar Honorio  
Galvis Méndez Daira de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita  
García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto  
 Gómez Román Édgar Alfonso  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guevara Jorge Eliécer  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Hurtado Angulo Hemel  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo  
 López Maya Alexander  
 Lozano Ramírez Juan Francisco  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Díz Martín Emilio  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Mota y Morad Karime  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Olano Becerra Plinio Edilberto  
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Soto Eugenio Enrique  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Ramírez Ríos Gloria Inés  
 Rendón Roldán Liliana María  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Romero Galeano Camilo Ernesto  
 Romero Hernández Rodrigo  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Montes de Oca Astrid  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Torrado García Efraín  
 Valera Ibáñez Félix José  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Vélez Uribe Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Villegas Villegas Germán  
 Virgúez Piraquive Manuel Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Char Abdala Fuad Ricardo  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Sudarsky Rosenbaum John.

25. IX. 2013.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 035 DE 2013**

(septiembre 23)

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Fuad Char Abdala, solicita un permiso no remunerado por los días 23, 24 y 25 de septiembre del año en curso, para atender asuntos personales en la ciudad de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder al honorable Senador Fuad Char Abdala, un permiso no remunerado por los días 23, 24 y 25 de septiembre del año en curso.

Parágrafo. Durante el permiso no remunerado concedido al honorable Senador, este no tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y prestaciones sociales propias de su condición de Senador de la República.

Artículo 2º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Fuad Char Abdala.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a 23 de septiembre de 2013.

El Presidente,

*Juan Fernando Cristo Bustos.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Segundo Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

Bogotá, D. C., octubre 8 de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Por instrucciones del Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera atenta y respetuosa solicito se excuse la no asistencia a la plenaria del día miércoles veinticinco (25) de septiembre del año en curso. Ante Presidencia de Senado pidió permiso remunerado, según Resolución número 037 Bis de septiembre de 2013.

Anexo copia de la mencionada resolución.

Agradezco su gentil colaboración.

*Gloria Elena Ramírez Meñaca,*

Asesora Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,  
Senador.

### **RESOLUCIÓN NÚMERO 37 BIS DE 2013**

(septiembre 25)

*por medio de la cual se concede un permiso remunerado aun miembro del Senado de la República.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, solicita permiso para salir del país con destino a la ciudad de España.

Que mediante comunicación suscrita por el doctor Jaime Hernández Amín, Secretario Privado de la Presidencia, remite el oficio a la Secretaría solicitando la elaboración de la autorización correspondiente con el visto bueno del señor Presidente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968 reglamentado por el D. R. 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que: “El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores es viable conceder permiso remunerado al honorable Senador conforme a su solicitud.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2013 al honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, para que se ausente de sus funciones de Senador, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

Parágrafo. Durante el permiso remunerado concedido al honorable Senador, este tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y prestaciones sociales propias de su condición de Senador de la República.

Artículo 2º. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 25 de septiembre de 2013.

El Presidente,

*Juan Fernando Cristo Bustos.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Segundo Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

Bogotá, D. C., 4 de octubre 2013

Doctor  
Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Respetado doctor Otero:

De forma comedida y atenta me dirijo a usted para que se sirva excusarme de asistir a la sesión programada para los días 24 y 25 de septiembre de los corrientes, a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes adjunto original de la incapacidad expedida por el médico tratante doctor Jorge Vázquez Ramírez, médico Ortopedia y Traumatólogo.

Con alto sentimiento de agradecimiento y respeto.

Cordialmente,

*Lidio Arturo García Turbay,*  
Senador de la República.



Consultorio: Manga, 4to. Callejon No. 26-56 Tel.Fax: 6605467  
Cel. 315 7276415 - 314 5961009 - Cartagena - Col.

\* \* \*

Bogotá, D. C., septiembre 19 de 2013

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Anexo a la presente la Resolución número 031 de septiembre 18 de 2013, por medio de la cual

se autoriza mi desplazamiento a la ciudad de New York, para que se me excuse en las sesiones programadas durante el tiempo que permanezca fuera del país.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

*Aurelio Iragorri Hormaza,*  
Senador de la República.

\* \* \*

### RESOLUCION NÚMERO 031 DE 2013

(septiembre 18)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la Republica, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el literal c) del artículo 3º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, dispone que será una excusa válida la inasistencia a Sesiones de Plenaria y de Comisiones Constitucionales, los compromisos políticos cuando sean autorizados previa y expresamente por la Mesa Directiva de esta Corporación.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza solicita autorización para desplazarse a la ciudad de New York, por invitación de la Presidencia de la República para que en su calidad de copresidente del Partido Social de Unidad Nacional, acompañe al Señor Presidente doctor Juan Manuel Santos Calderón a la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 al 26 de septiembre del año en curso.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza para desplazarse a la ciudad de New York, por invitación de la Presidencia de la República para que en su calidad de copresidente del Partido Social de Unidad Nacional, acompañe al Señor Presidente doctor Juan Manuel Santos Calderón a la Asamblea General de las Na-

ciones Unidas del 21 al 26 de septiembre del año en curso.

Artículo 2°. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Oficina de Protocolo y al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 18 de septiembre de 2013.

El Presidente,

*Juan Fernando Cristo Bustos.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Segundo Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

Bogotá D.C septiembre 25 de 2013

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Atento Saludo,

Siguiendo instrucciones del Senador, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar, solicito, muy respetuosamente, aceptar la excusa por su inasistencia a la plenaria de hoy, por encontrarse enfermo.

Cordialmente,

*Isabel Alonso Parra*

Asistente

Exts. 3301-3302



SENADO DE LA REPUBLICA  
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha: 25/9/2013

Nombre: H.S. Juan Carlos Restrepo E. c.c. 79461902

RI Incomunicación al H.S. Juan Carlos Restrepo por el día de hoy a causa de enfermedad urgente aguda (25/9/2013)

SENADO DE LA REPUBLICA  
CONSULTA  
10/10/13

JSR – 799

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2013

Señores

Juan Fernando Cristo Bustos

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Félix José Valera Ibáñez

Gregorio Eljach Pacheco

Mesa Directiva

Senado de la República

Ref.: Excusa Plenaria citada 25 de septiembre de 2013

La presente tiene por objeto excusarme por no asistir a la plenaria citada para el día 25 de septiembre del año en curso. Lo anterior se debe a que como Copresidente del Partido Verde debo asistir al Congreso Nacional que se llevará a cabo los días 25 y 26 de septiembre en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

*John Sudarsky R.*

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:20 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### ORDEN DEL DÍA

*para la sesión plenaria del día miércoles 25 de septiembre de 2013*

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a Lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Objeciones del señor Presidente de la República a proyectos aprobados por el Congreso**

\*\*\*

### Con Informe de Comisión

1. **Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Comisión Accidental: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza, Rodrigo Villalba Mosquera y Édinson Delgado Ruiz.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2013.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador Juan Carlos Restrepo.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

IV

#### Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

**1. Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, Acumulados los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados, los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Guillermo Antonio Santos Marín, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Mauricio Ernesto Ospina Gómez* (Coordinadores), *Teresita García Romero, Rodrigo Romero Hernández, Germán Bernardo Carlosama López, Gloria Inés Ramírez Ríos, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Liliana María Rendón Roldán y Astrid Sánchez Montes de Oca.*

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 336 de 2013, 346 de 2013 y 350 de 2013.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* números 654 de 2013 y 671 de 2013.

Autores: señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruiz, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gloria Inés Ramírez Ríos, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Alexander López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas, John Sudarsky Rosenbaum, Marco Aníbal Avirama Avirama, Jorge Eliécer Guevara, Juan Fernando Cristo Bustos, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Alberto Baena López, Juan Manuel Galán Pachón,*

*Camilo Ernesto Romero Galeano, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Los honorables Representantes a la Cámara *Ángela María Robledo, John Jairo Cárdenas, Víctor Yepes Flórez, Hernando Hernández, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero, Wilson Arias Castillo, Heriberto Escobar González, Armando Antonio Zabarain, Gloria Stella Díaz* y otros.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Tamesis en el departamento de Antioquia.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 483 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara Germán Blanco Álvarez.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Hemel Hurtado Angulo* (Coordinador), *Hernán Francisco Andrade Serrano, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Manuel Enríquez Rosero, Édgar Alfonso Gómez Román y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz y Hemel Hurtado Angulo*; los honorables Representante a la Cámara *Heriberto Arrechea Banguera y Jairo Hinestroza Sinisterra.*

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gilma Jiménez y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.*

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Antonio José Correa*, *Germán Bernardo Carlosama López* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

**8. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1122 de 1986 y 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, artículo 24, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanette Wilches Sarmiento* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

\*\*\*

**9. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Liliana María Rendón Roldán*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara *Wilson Arias Castillo*.

\*\*\*

**10. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las cooperativas de trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Mauricio Ernesto Ospina Gómez* y *Guillermo Antonio Santos Marín*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara *Wilson Arias Castillo*.

\*\*\*

**11. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pênsums académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

\*\*\*

**12. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 “Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Édinson Delgado Ruiz*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

\*\*\*

**13. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

\*\*\*

**14. Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado**, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*

\*\*\*

**15. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

\*\*\*

**16. Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara**, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autores: honorable Senador *Simón Gaviria Muñoz* y los honorables Representantes a la Cámara *Oscar de Jesús Marín Marín*, *Telésforo Pedraza Ortega* y *Fabio Amín Saleme*.

\*\*\*

**17. Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros*.

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

\*\*\*

**18. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción



*penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad y Jesús Ignacio García Valencia.*

**Publicaciones Senado:** Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

## V

### Lo que propongan los honorables Senadores

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA*

El Segundo Vicepresidente,

*FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## II

### Anuncio de proyectos.

*Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.*

Gracias, Presidente.

• **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, Acumulados los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados, los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.**

• **Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támesis, en el departamento de Antioquia.**

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de**

*la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).*

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.**

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de tránsito aéreo de la Aeronáutica Civil.**

• **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.**

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1122 de 1986 y 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012, artículo 24, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002”.**

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las cooperativas de trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pénsums académicos y cobros de matrículas en la educación superior.**

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, “Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.**

• **Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.**

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.**

• **Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.**

• **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Con informe de objeciones

• **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Proyectos para segundo debate

• **Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado**, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

• **Proyecto de ley estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Están hechos los anuncios, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, quien deja una constancia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Me voy permitir leer una constancia que he radicado en Secretaría, hubiera querido hacerlo en presencia del señor Ministro del Interior, pero espero que cuando se haga presente podamos hacer esta referencia. Voy a leerla textualmente y apelando a la presencia del señor Ministro de Salud, que es por supuesto miembro del gabinete, lo considero muy legítimo interlocutor para escuchar esta constancia que a su vez haré llegar al señor Presidente, dice así:

#### **Constancia**

#### **De la “Operación Avispa” a la “Operación Alacrán”. Las perversas reglas de juego del próximo debate electoral**

Recientemente hombres armados disfrazados de policías intentaron ingresar a mi residencia. La eficacia de mi esquema de seguridad logró repelerlos. Este es apenas un ejemplo más de las condiciones en que se adelantará este duro debate electoral. Una es la realidad de los escritorios y de este agosto recinto y otro el de las regiones y provincias, la de los caminos polvorientos y veredas alejadas, incluso la de las ciudades medianas y pequeñas, muchas de ellas víctimas de la captura del poder local por fuerzas oscuras ilegales.

La democracia en Colombia está en riesgo. Lo ha estado hace décadas por la perniciosa influencia del narcotráfico en todas sus expresiones; pero además la democracia sobrevive en medio del conflicto y a pesar de él los Senadores de Colombia y todos los aspirantes al Congreso debemos afrontar una campaña a lo largo y ancho del país. Un territorio hermoso y amado pero también amenazado, cruzado por los miedos y por las presiones de grupos armados ilegales, bandas criminales, liderazgos locales y regionales espurios, impuestos por la fuerza de la intimidación o el veneno del soborno.

Nadie está seguro de qué intereses toca o qué precarios equilibrios desordena al penetrar regiones de Colombia con propuestas políticas pacíficas e institucionales que compiten con poderes locales soterrados.

Son las nuevas reglas de juego perversas de nuestra democracia, pero reales. Amenazas físicas, amenazas jurídicas, persecuciones y estigmatizaciones, seguimientos, interceptaciones telefónicas, denuncias temerarias, anónimos, falsos testigos y ahora falsos policías que buscan de diversas maneras perturbar, distraer o, en el peor de los casos, impedir el libre ejercicio del liderazgo de cada uno de ustedes. Ataques de diversas índoles motivados –la inmensa mayoría de las veces– por sus propios competidores legales o ilegales.

Las condiciones de la competencia desleal empeoraron con dos pésimos inventos que creímos buenos y terminaron siendo un desastre: la circunscripción nacional de Senado y el voto preferente. Esta combinación perversa ha hecho que cada aspirante al Senado deba recorrer el país entero con unos costos enormes, una dedicación de tiempos imposible y una acumulación de tareas y expectativas que pueden terminar en frustraciones para los ciudadanos y para las regiones.

No tenemos tiempo ahora para tramitar y finalizar una reforma política que elimine esta combinación perversa, que genera además un fenómeno que todos ustedes han padecido: los peores competidores no están afuera en los contradictores ideológicos, sino al interior de los propios partidos. El canibalismo interno convirtió lo que ahora se llama “Operación Avispa” en una verdadera “Operación Alacrán”, todos contra todos, desvertebrando los partidos, desdibujando las banderas y perdiendo el horizonte de las ideas.

Esta lucha fratricida entre correligionarios no termina ni siquiera con el veredicto de las urnas, sino que se prolonga a través de demandas judiciales que intentan decapitar en los estrados el resultado democrático para que asciendan los reemplazos que la figura de la pérdida de investidura permita.

Propongo a ustedes, compañeros y compañeras, a los Senadores de Colombia, a los Presidentes de los Partidos, un acuerdo de voluntades para acabar con la desinstitucionalización de las listas, la competencia indigna del dinero y la comercialización del ejercicio del voto. Nadie compra votos sino

para sí mismo, no los compra para una idea ni para una misma bandera. Cerremos las listas todos los partidos.

Tenemos tiempo suficiente de adelantar un proceso interno de democratización para el ordenamiento de las listas. Si somos capaces de hacerlo. Es difícil y complejo, lo sé, pero mucho menos costoso para la democracia que esta competencia feroz, individual y desinstitucionalizante.

Listas cerradas en todos los partidos por acuerdo político nacional ahora. Y en el corto plazo una reforma política que fortalezca los partidos y devuelva la dignidad y los derechos del Congreso de Colombia, que son los derechos del pueblo representado.

*Roy Barreras*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien da lectura a un a constancia:**

Gracias señor Presidente y he pedido el uso de la palabra también con el objetivo de dejar una constancia en este sentido, en relación con los anuncios que ha hecho el señor Procurador General de la Nación, de que ha iniciado investigaciones disciplinarias contra los funcionarios públicos que se han entrevistado en La Habana, sin permiso del Gobierno, con guerrilleros de las Farc. Frente a esto, entonces, me permito dejar la siguiente constancia.

**Pedimos no satanizar a los que trabajan por la paz  
Constancia**

En mi condición de Senadora de la República elegida por el Polo Democrático Alternativo, en relación con los anuncios del Procurador General de la Nación en el sentido de que ha iniciado investigaciones disciplinarias contra los funcionarios públicos que se han entrevistado en La Habana sin permiso del gobierno con guerrilleros de las Farc, me permito dejar la siguiente:

**Constancia**

1. El proceso de conversaciones que se desarrolla en la ciudad de La Habana (Cuba) entre representantes del Gobierno Nacional y de las Farc-EP, con miras a lograr un acuerdo final para la terminación del conflicto interno del país y la construcción de una paz estable y duradera, no es un hecho clandestino ni ilegal, obedece a la decisión del gobierno de Colombia y cuenta con el apoyo de los demás poderes públicos, el judicial, que suspendió las órdenes de captura contra los guerrilleros que hacen parte de la delegación de las Farc, y el legislativo, que ha expresado de diversas maneras su compromiso con el proceso. Además, tiene el respaldo de las Naciones Unidas, la OEA, Unasur, la Celac, la Unión Europea, Estados Uni-

dos y numerosos países y organizaciones que así lo han decidido porque comprenden claramente la importancia de ponerle fin por la vía del diálogo a un conflicto que lleva medio siglo y que ha tenido un costo social, político, económico y humano inmenso para los colombianos.

2. El Acuerdo General suscrito entre el Gobierno y las FARC el 26 de agosto de 2012 en La Habana le da especial importancia a la participación de los colombianos en el proceso y consigna en el preámbulo que *“La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere la participación de todos, sin distinción, incluidas otras organizaciones guerrilleras a las que invitamos a unirse a este propósito”*.

En el punto VI de la Agenda, correspondiente a las reglas de funcionamiento, se establece que la Mesa de Conversaciones podrá realizar consultas a expertos sobre los temas de la Agenda y recibir propuestas de ciudadanos y organizaciones, todo ello, desde luego, de común acuerdo entre las partes.

Nada se dice en relación con las consultas de cada una de las partes por separado con personas y organizaciones, pero es apenas lógico que así como la delegación del gobierno se reúne con los gremios económicos, con dirigentes políticos, con representantes de los demás poderes, con delegaciones de otros gobiernos y con quien considere importante hacerlo, también la otra parte tiene la misma autonomía, porque no puede estar condenada al ostracismo y porque las necesidades y la importancia del proceso así lo demandan.

3. La Constitución Política del país, en el capítulo de los derechos fundamentales, artículo 22, establece que *“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”*, y en el artículo 95 incluye entre los deberes de la persona y del ciudadano *“6. Propender al logro y mantenimiento de la paz”*.

Estos mandatos constitucionales son claros y contundentes y no deben ser escamoteados con argucias legales que contradicen su espíritu, porque la propia Constitución define en el artículo 4° que *“La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales”*.

4. Con base en los hechos y normas anteriormente citadas, considero que la apertura de investigaciones anunciada por el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, contra los funcionarios públicos que, sin permiso del gobierno, se ha reunido en La Habana con la delegación de las Farc que hace parte de la Mesa de Conversaciones de paz, es contraria al espíritu de la Constitución Política.

5. Más allá de las interpretaciones jurídicas, el asunto de fondo es político.

El Procurador afirma que quienes se reunieron con los guerrilleros sin permiso del gobierno “estarían incurriendo en iguales conductas que

quienes están en la cárcel por entrevistarse con los paramilitares”, porque para él “no existe ninguna diferencia” entre los dos casos.

Si el señor Procurador no ve ninguna diferencia, para nosotros las diferencias son abismales. No es lo mismo reunirse clandestinamente en Colombia para hacer acuerdos políticos con los paramilitares, recibir dinero y otros apoyos para las campañas electorales, planear actos delictivos y un largo etcétera que tiene en las cárceles, condenados o procesados, a numerosos dirigentes políticos y exfuncionarios del Estado, que viajar a La Habana a contribuir al desarrollo exitoso de las conversaciones. A La Habana no viajan los guerrilleros, a La Habana vamos los partidarios de la paz.

Los guerrilleros que permanecen en La Habana no están en la clandestinidad, tienen las órdenes de captura suspendidas por la Fiscalía General de la Nación, son interlocutores del gobierno y sus actuaciones son de público conocimiento. También en la época de los diálogos del Caguán o de Santafé de Ralito, para citar dos casos diametralmente distintos, muchos colombianos hicieron presencia en esos lugares y a nadie se le ocurrió abrirles procesos penales o disciplinarios por ese motivo. Más aún, los paramilitares se dieron el lujo de asistir a un acto especial en la sede del Congreso de la República.

De otra parte, Cuba es un país soberano que decide libre y autónomamente quién ingresa y quién no a su territorio. No es el gobierno colombiano el que tiene esta atribución, y resulta absurdo, por decir lo menos, que ahora todo el que viaje a La Habana sea sospechoso de haberse reunido con las Farc. Semejante cacería de brujas es una atentado contra los derechos humanos y un atropello a la legalidad internacional.

Según el artículo 277 de la Constitución Política, el Procurador tiene entre sus funciones “*Defender los intereses de la sociedad*”, y es evidente que la paz es un interés supremo para la inmensa mayoría de los colombianos. Las víctimas reclaman con toda razón que se les reconozcan los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición de la tragedia que ha vivido, pero es inhumano que su noble causa sea utilizada para sustentar posiciones políticas contrarias a la paz, porque quienes se empeñan en torpedear la salida negociada en realidad están es por la continuación de la guerra, es decir, por la multiplicación de las víctimas.

A pesar de que los mandatos constitucionales son inequívocos en materia de paz, podemos reconocerle al doctor Alejandro Ordóñez el derecho a oponerse a las conversaciones de La Habana. Lo que es inaceptable es que pretenda imponer sus posiciones particulares como institucionales y, menos aún, que los procesos disciplinarios que ha anunciado puedan terminar en la criminalización del apoyo al proceso de paz. Este sería un hecho inaudito que causaría asombro en el mundo y nos llenaría de vergüenza.

6. En lo que a mí respecta, le he dedicado muchos años de mi vida a la lucha por una sociedad justa y en paz en una patria libre. He sentido en carne propia las persecuciones, los montajes judiciales, el exilio y el dolor de los crímenes contra muchos de mis compañeros y compañeras; soy sobreviviente de la Unión Patriótica y ahora mismo figuro en la lista de amenazados de muerte por el paramilitarismo. Ninguno de estos hechos ha podido ni podrá disuadirme del empeño de trabajar para que, por fin, sea posible la paz para Colombia.

Como Copresidenta de la Comisión de Paz del Senado de la República, le he hecho mi aporte, modesto pero firme y sincero, al desarrollo de las Mesas de Trabajo Regionales para Contribuir al fin del Conflicto, a los foros convocados por la Mesa de Conversaciones de La Habana y a múltiples actividades orientadas a rodear y fortalecer el proceso de paz. Esa es una línea de conducta inalterable en la que voy a persistir porque hago parte de los millones de colombianos que somos fieles al mandato constitucional de “*propender al logro y mantenimiento de la paz*” y que no nos resignamos a que se prolonguen indefinidamente los sufrimientos de nuestro pueblo para que unos pocos sigan cosechando los dividendos ilegítimos e inmorales que produce la guerra.

*Gloria Inés Ramírez Ríos,*

Senadora de la República elegida por el PDA.

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2013.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:**

Muchas gracias Presidente. Aquí es muy importante que entiendan lo que voy a decir, porque tiene que ver con los hechos de la presentación, supuestamente en sociedad, de una lista que representa dizque el nuevo clamor político de este país y, yo tengo que decir hoy públicamente esto; porque cuando yo era Presidente del Partido Liberal en su momento se estaba dando la votación del problema de la reelección Presidencial, y fue en ese instante en la Cámara de Representantes cuando tres votos se voltearon, fueron los de Yidis, Teodolindo y Jaime Amin, que se fueron supuestamente de un lado para el otro, para permitir que se diera la reelección Presidencial, y a mí me tocó presentar ante la Procuraduría General de la Nación los hechos de ese momento que han desembocado en todos esos procesos en un momento determinado que se han dado sobre algunas de las personas y que no sobre todos como debía ser.

Y yo hoy quedo sorprendido porque estamos pasando de una democracia, supuestamente donde la gente tiene responsabilidades al ser elegidos, a una dedocracia donde estamos cerrando las listas y

pagando favores políticos a personajes que debieron quedarse escondidos, porque no entiendo por qué en este momento participan, porque van a quedar muy mal librados, porque se van a dar cuenta que son favores que se están pagando posteriormente a lo que se requería y, en este momento se estaban dando cuenta los colombianos de esto y lo digo, porque en su momento el señor Amín, era parte del Partido Liberal y extrañamente cambió su voto y se dieron las circunstancias para que también extrañamente familiares de él tuvieran notarías, tuvieran puestos muy importantes, pero también extrañamente no le sucediera nada.

Hoy quedo sorprendido al ver que uno de esos señores está en las listas del doctor Uribe y hace parte de esa lista, y eso demuestra que aquí todo se paga, tarde pero se paga, y se llegan a esos dolorosos momentos que no se pueden repetir en Colombia; aquí no hay responsabilidad, aquí se dice que estamos luchando contra lo politiquería, pero se le están pagando los favores políticos a la gente, se le están entregando cuotas de participación a gente que no tiene responsabilidad cuando llegue aquí al Congreso y simplemente van a ser áulicos, para cumplir las órdenes de algún jefe en un momento determinado, ojalá que venga, porque muy seguramente simplemente van a utilizar esa oportunidad de ser elegidos y no vendrán al Congreso de Colombia.

Qué doloroso ver que a muchos delfines les están dando la oportunidad, sin tener reconocimiento alguno, sin merecer estar en el Congreso de Colombia, pero simplemente se da esto en casos de personas como el doctor Ramos, gran personaje, Araújo y otro más y están buscando verdaderamente ponerles bombas de profundidad a otros partidos; gracias a Dios el Partido Liberal no lo toca, simplemente a uno de los que nos traicionó y se fue hace mucho tiempo y no ha votado con nosotros. Pero quiero que quede claro que ese señor hizo parte de ese gran dolor de la democracia en este país y ahora se ven los resultados, ahí aparece en una lista haciendo parte fundamental y muy seguramente podrá ser elegido y, ahí se dan cuenta que no era mentira lo que denunciábamos en muchos sectores que aquí se había cambiado la democracia por algunos favores y prebendas.

Simplemente quería dejar esta constancia, porque no podemos permitir que aquí la gente juegue con candela, que digan que hay una lucha contra la corrupción y la politiquería, cuando lo que estamos viendo es que estamos eligiendo personas que no representan lo que debe ser la democracia de este país.

Y ni hablar de José Obdulio y otros personajes que ya les han dedicado demasiadas columnas y demasiados momentos, porque eso demuestra que aquí no hay conciencia política, aquí lo que hay es intereses, favores y pagos y eso es lo que no podemos permitir hacia el futuro. Le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:**

Gracias Presidente. Presidente, sin menoscabo a la ponencia negativa que voy a presentar ahora sobre la reforma a la salud. Quiero reconocer el trabajo que se está haciendo en la selva de Mataven, específicamente en Amanaven, eso es a orillas del río Orinoco, Colombia, departamento del Vichada, sur del departamento del Vichada, norte del departamento de Guainía, donde en este momento, señor Presidente, se está desplazando una misión médica que ha organizado el Ministerio de Salud, acompañado por el Ejército Nacional para atender la grave crisis humanitaria de los indígenas y sobre todo los niños indígenas de la zona; también en esta jornada está haciendo participación el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que ha mandado unos suplementos vitamínicos y una brigada, también para atender a estos niños indígenas, en un acto de soberanía y además en un acto, por fin, de atención humanitaria en unas comunidades que tanto lo necesitan.

Señor Presidente, esta constancia porque a pesar de que estemos en contra de la reforma a la salud, reconocemos o reconozco esa labor humanitaria y creo que debe ser una política de Estado en este sector, donde la densidad demográfica es muy baja y lastimosamente no llega la atención médica, no llegan los recursos del Estado y es necesario fortalecer con la permanencia del tiempo este tipo de políticas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión formal, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero con la antelación debida y con el respeto debido por su intermedio, señor Presidente, solicitarle a toda la Mesa y al Ministerio de Hacienda, que la aprobación en segundo debate del Presupuesto General de la Nación año 2014, no se surta como se surtió en los años anteriores, en los que esta plenaria fue simplemente un órgano de convalidación de unos acuerdos que dejaron por fuera el ejercicio parlamentario de los Senadores de la República.

Yo he visto el esfuerzo que han hecho los miembros de las Comisiones Económicas, pero debo señalar que como lo dije públicamente ayer, creo que el sistema presupuestal no puede seguir perpetuando una práctica en la que llega

cerrado el presupuesto para que se vote como lo dispusieron algunos respetables colegas nuestros, que sin duda lo hacen con buena fe, y el Ministro de Hacienda.

Lo que está pasando con este presupuesto tiene una enorme gravedad, señor Presidente, por primera vez en mucho tiempo el Gobierno Nacional presentó un presupuesto desfasado en varios billones de pesos, lo que pasó con el presupuesto del año 2014, no fue de poca monta, no le faltaron unos centavos, le faltaron varios billones y para poder cubrir esos billones se han tomado medidas sobre asuntos en los que estaba comprometida de manera profunda la palabra del Gobierno, como por ejemplo el desmonte del 4 por mil; esa determinación se adopta frente a alternativas que se podrían también aplicar, el Partido Liberal ha sido juicioso pidiendo, por ejemplo, que se revisen los mecanismos de descuento y exención tributaria que se causan a partir del pago de las regalías por las petroleras y por las mineras.

El representante Joaquín Camelo había planteado una alternativa en esa línea. Hay otras fórmulas que se habrían podido estudiar y sin embargo pues, ese debate no se dio con el detenimiento que requería ayer en las Comisiones, cuando estaban todos sus miembros deliberando y parte del problema es que llegó a la Comisión el último día, Presidente, cuando ya tenían que votarlo, si no se votaba ayer, se habría incumplido con el plazo legal y habrían tenido que adoptar el equivocadoísimo proyecto de presupuesto que inicialmente se había presentado.

Entonces hago esta intervención, señor Presidente, para pedir que no nos pase lo mismo aquí en la plenaria, ya nos pasó el año pasado, ya nos pasó el año antepasado, ya nos pasó hace tres años que tocó a las carreras votar ese presupuesto y los Senadores que no somos de las Comisiones Económicas, no tuvimos la oportunidad de participar de un debate detenido, eso no puede ser el último día, y como lo dije ayer, pero hoy se los pido públicamente, creo, una interpelación, con su venia Presidente para el Senador Galán.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias Presidente, Senador Lozano, una interpelación muy breve para mencionar, Senador Lozano, que nosotros estamos en este Congreso muy en mora de constituir nuestra oficina presupuestal; esa oficina presupuestal permitiría debatir de tú a tú con el Gobierno Nacional, el presupuesto, el Plan de Desarrollo, los proyectos más importantes que nosotros debatimos, pero nosotros acá no tenemos ningún tipo de soporte técnico, ningún tipo de acceso a la información. El presupuesto de inversión, además, en este país se aprueba de manera agregada, no de manera desagregada, es decir, si Planeación Nacional hace bien su trabajo, nosotros aquí deberíamos aprobar el presupuesto

de inversión de manera desagregada, no de manera agregada como lo hacemos.

De modo que, yo haría un llamado a que ojalá de manera urgente hiciéramos un acuerdo entre todas las bancadas de los partidos, para crear de una buena vez la oficina Presupuestal del Congreso de la República de Colombia y tener la capacidad de debatir el Presupuesto Nacional en una situación de igualdad de condiciones con el Gobierno Nacional. Esa era la interpelación, gracias Senador Lozano.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Yo coincidí totalmente con lo que ha dicho el Senador Galán, y ya habíamos hablado eso con el Senador Camilo Sánchez en alguna oportunidad, que con mucha disciplina ha trabajado en estos temas presupuestales y la voz del Senador Sánchez es muy clara en lo que ha sido esa dinámica presupuestal.

Yo no solamente comparto lo que acaba de decir el Senador Galán, sino que iba hacia allá y con esto quiero concluir, señor Presidente. Ayer el señor Fiscal General de la Nación en un ejercicio de humildad republicana y de dignidad institucional, estuvo de comienzo a fin, diría yo, casi que en una súplica frente a los recursos para la reestructuración de la Fiscalía. Con razón decía, si a mí me aprobaron la reestructuración de la Fiscalía, cómo pretenden que la saque adelante si no me dan los recursos necesarios, y la reestructuración se hizo, se entregaron esas facultades con el visto bueno de Hacienda.

Lo hemos dicho aquí muchas veces, a los policías y a los soldados no les han pagado lo que les tienen que pagar, el Icetex está a punto de colapsar, la universidad pública está a punto de colapsar, vi de rodillas a funcionarios públicos de importantes instituciones, pidiendo 10 mil millones, 20 mil millones, 100 mil millones, y el señor Ministro de Hacienda, en su discurso de agradecimiento, Senador Galán, esto tiene que ver exactamente con lo que usted mencionaba, anunció que hay un billón de pesos, un billón de pesos, con b larga, para proyectos de desarrollo local sin desagregación, sin estudios, sin explicación de su origen y su destino, simplemente dijo que irían al Departamento de la Prosperidad Social, a Coldeportes y a las vías terciarias.

A mí me parece que ese billón se necesita seguramente y se necesita más de un billón y dos billones y cinco billones y diez billones, pero lo que yo reclamo de antemano y lo digo con dos semanas de anticipación, para que luego no se diga que yo estoy tratando de dilatar el debate presupuestal o de poner palos en la rueda, es que exijo el mismo rigor de Hacienda frente a todas las partidas, no puede ser que una sea la lente para mirar los recursos para los policías y los soldados, otra para la Fiscalía, otra para el Icetex y otra distinta la que se aplica en estos anuncios globales.

De manera que pido respetuosamente, apreciado Presidente, que no nos traigan el último día el debate presupuestal, que no nos traigan una cosa precocinada en la que no se pueda preguntar nada y tengamos simplemente que darle un pupitrazo de aprobación con el chantaje de que si no se hace, se quedará por fuera la plata para atender los compromisos de los paros. Que llegue con anticipación y que sea totalmente transparente esa deliberación y desagregada como lo merecen las regiones de Colombia y nuestros compatriotas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para un punto de orden.

Vamos a organizar la plenaria de la siguiente manera. Hoy nos hemos citado para votar Proyectos de Ley, hay más de 25 impedimentos presentados por distintos Senadores de las bancadas y hay una subcomisión designada, aún no tiene el informe; además hay preocupaciones de algunas de las bancadas también, hay ya un informe sobre el trámite de la Ley ordinaria sin que la Corte haya revisado la Ley Estatutaria y hay un informe que está en Secretaría. Pregunta a la Secretaría si tienen el informe.

**El Secretario informa:**

El Senador Santos tiene el informe.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Señor Secretario la conclusión del informe.

**El Secretario Informa:**

La conclusión del informe de los Senadores Antonio José Correa Jiménez, Guillermo Antonio Santos Marín, Senadora Daira Galvis, el Senador Jesús Ignacio García, el señor Carlos Eduardo Enríquez Maya, es la siguiente: en conclusión, no es necesario que se decida la Constitución, la constitucionalidad del proyecto de Ley Estatutaria 2009-2013, 209 del 2013. El Senador Carlos Eduardo Enríquez dice que no ha firmado.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:**

Sí, no hay firmas, señor Secretario, esperemos a los Senadores. Mire, vamos a hacer lo siguiente, la bancada Conservadora ha pedido un receso, para revisar su posición frente al tema del proyecto de ley en general, hay preocupaciones frente al trámite de otros Senadores, la votación se tiene que hacer nominal.

Hay inscritos para intervenir más de 5 Senadores y me ha pedido también la intervención Corzo, pero lo que vamos a hacer en este momento es se decreta un receso hasta la una de la tarde.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate.**

**Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**

*por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.*

El honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, radica por Secretaría la siguiente constancia.

**Constancia de 2013**

(septiembre 25)

Siendo las 2:10 p. m., quiero dejar constancia de mi retiro del recinto del Senado de la sesión plenaria del día de hoy 25 de septiembre de 2013 en el momento en el que se está considerando, votando y aprobando el **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (Acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**, *por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado*, considero que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto por empresas familiares que realizan transferencias por ley al sistema de salud.

*Héctor Julio Alfonso López*

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia, quien da lectura a una constancia:**

Gracias señor Presidente, es sencillamente para dejar constancia que yo no he suscrito ningún informe en relación con el trámite de este Proyecto de Ley porque, entre otras cosas, no me he reunido con los otros parlamentarios y no sé cuál sea el origen del mismo, en primer lugar.

En segundo lugar, yo acabo de recibir en mi despacho un oficio en virtud del cual se me dice que junto a otros honorables Senadores nos han designado para conformar una comisión que rinda un informe sobre los impedimentos presentados. Sobre el particular, yo quiero rogarle un favor señor Presidente, y es que me releve de hacer parte de esa comisión, porque yo hoy día tengo una conjunción epistemológica en relación con los impedimentos, porque no hay una normatividad clara, precisa, concreta que le señale al parlamentario cuál es su ámbito de actuación y todo queda a la interpretación de los operadores jurídicos.

Entonces, realmente me temo que de pronto un concepto mío pueda llevar a mis compañeros de Congreso a verse comprometidos en problemas más tarde con la justicia. Entonces, le pido que por favor me releve de esa comisión, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido que acaba de intervenir el señor Senador García Valencia, yo me permito hacer estas apreciaciones, señor Presidente.

Queremos nosotros los comisionados designados por usted, estudiar el tema desde el punto de vista jurídico para conceptuar si es viable o no es viable continuar con el proceso de la Ley Ordinaria y, la verdad, señor Presidente, es que no nos hemos reunido hasta el momento.

Y en segundo lugar, sobre los impedimentos, de igual manera solicito a su señoría me releve de ese compromiso, porque la verdad ese tema se ha vuelto en los últimos tiempos muy espinoso, señor Presidente, señores ministros, señores Senadores. Y considero que su señoría debe designar a otros honorables Senadores que tengan un concepto mucho más amplio y mucho más autorizado para fallar sobre los impedimentos.

Más todavía, señor Presidente, cuando estos en un número más de 30 nos acaban de ser entregados hace 5 o 10 minutos, crea señor Presidente, que la primera tarea que usted, nos asignará la vamos a resolver con toda la fidelidad entendiendo que vamos a legislar sobre el servicio de la salud que es el derecho fundamental por excelencia consagrado en nuestro régimen constitucional pero reitero, en cuanto a los impedimentos le ruego, señor Presidente, relevarme de ese compromiso. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:**

Gracias Presidente. Es que yo había solicitado el uso de la palabra antes de que usted decretara el receso, y lo hago aprovechando la presencia acá del señor Ministro de salud, porque para mí es muy grave el pronunciamiento que ha hecho hoy el alcalde Petro, de que va a inundar el Ministerio de Salud de tutelas porque el Ministerio no le ha entregado los recursos de las cuentas maestras. Yo quisiera, señor ministro de Salud, que usted le informe al Congreso qué es lo que está pasando en la relación con Bogotá, sencillamente el alcalde está tratando de responsabilizar al ministerio y el ministerio, entiendo que tiene la razón de que la administración no ha presentado cuentas, no ha presentado información, pero finalmente son los

usuarios los que quedan en un sándwich muy grave, muy peligroso para garantizarle la prestación de salud.

Y en segundo lugar, Presidente, hemos sido informados por los medios de la grave situación que se presenta en el país con los matones del deporte. Ayer ya tuvieron que suspender el partido de Millonarios con Nacional, sencillamente por la gravedad de lo que está ocurriendo con estos delincuentes que acaban la vida de las personas simplemente por llevar una camiseta. Yo creo, señor Ministro del Interior, a quien vi por acá también, que es muy importante que el Gobierno Nacional y el local y los gobiernos regionales se apersonen de este grave trauma que está generando esa situación y que realmente va a afectar de manera grave el deporte colombiano.

Y en tercer lugar, Presidente, yo quisiera aclarar un poquito la intervención del Senador Lozano, en el sentido de que las Comisiones Económicas al estudiar el presupuesto nacional hemos escuchado a los funcionarios, hemos dialogado con el Ministro de Hacienda, hemos cumplido la tarea y no vayamos a aparecer acá como que es que no se ha hecho la función y que estamos permitiendo que el Gobierno Nacional aproveche las circunstancias de trámite de este Proyecto para darle el manejo caprichoso, no, eso se ha hecho un estudio a fondo y vamos a procurar que de acá a la plenaria en la que se apruebe finalmente esta Ley se hagan los ajustes que corresponden.

Muchas gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Se decreta un receso de una hora, para la reunión de las bancadas y queda inscrito al reanudarse el Senador Juan Manuel Corzo.

Siendo las 12:00 m., la Presidencia decreta un receso para el estudio de los Impedimentos presentados al **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los **Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado**.

Siendo las 2:05 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal, e indica a la Secretaría dar lectura a las conclusiones a que llegaron sobre los impedimentos presentados al **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**.

El Secretario del Senado, doctor Gregorio Eljach Pacheco, da lectura a las conclusiones que se obtuvieron sobre los impedimentos presentados al **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**.



### **Conclusiones de la Mesa de Trabajo Interdisciplinaria e Interinstitucional sobre Conflicto de Interés**

Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2013

Frente a los impedimentos presentados, estos se analizarán en tres segmentos de conformidad con las causales sobre las cuales pueden sustentarse a saber: i) Impedimentos que ya fueron conocidos en la Comisión Constitucional Permanente en donde se adelantó primer debate, ii) Presunto conflicto de intereses por el financiamiento de actores del Sistema a las campañas políticas de los partidos y actuales Senadores, y iii) Parentesco de los Senadores con personas que desempeñan funciones afines al sector de la Salud.

#### I) Impedimentos que ya fueron conocidos en la Comisión Constitucional Permanente en donde se adelantó primer debate

Sobre el particular es procedente señalar que el parágrafo 2° del artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, señala:

*Parágrafo. Aceptado o negado un impedimento a un Congresista en el trámite de un proyecto de ley en Comisión, no será necesario volver a considerarse en la plenaria de la corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo.*

Con fundamento en lo anterior y toda vez que no se manifiestan circunstancias diferentes a aquellas sobre las cuales ya se tomó decisión por parte de la Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República, no procede la discusión sobre la declaratoria de impedimento.

#### II) Presunto conflicto de intereses por el financiamiento de actores del Sistema a las campañas políticas de los partidos y actuales Senadores

Frente a los impedimentos presentados por los Senadores motivados por la financiación de particulares actores del Sistema de Salud en las campañas de sus partidos o particularmente a ellos como candidatos al Senado de la República, se señala que dicho financiamiento se encuentra autorizado en virtud de la Ley y refrendado por la Jurisprudencia Constitucional, de la cual se destaca lo manifestado por la honorable Corte Constitucional en Sentencia C-490 de 2011.

De manera específica, en sentencia del 3 de septiembre de 2002, el Consejo de Estado resolvió negar la solicitud de pérdida de investidura presentada en contra de la Senadora Claudia Blum, por haber recibido aportes a su campaña, de empresas privadas, relacionadas con la radio y televisión y, posteriormente, haber participado en el debate y haber votado, sin declararse impedida, en el proyecto de acto legislativo que suprimía la Comisión Nacional de Televisión. En dicha decisión el Consejo de Estado señala:

*“De la confrontación de la causal invocada, con su presupuesto de hecho y la prueba recaudada, se sigue que la conducta de la acusada no lle-*

*gó a transgredir norma alguna; que esa conducta más bien refleja el cumplimiento de sus funciones, puesto que no aflora conflicto moral suyo en relación con el Acto Legislativo número 05 de 2001. El contenido de la reforma, por supuesto, reunía el elemento de la generalidad de la norma jurídica de su jerarquía, cuyo reparto, trámite y discusión no han sido motivo de reproches contra el Congreso Nacional; de otra parte la Senadora no encontró motivos para manifestar posición moral incómoda sobre un conflicto que tendría que ser causado por los intereses de las entidades contribuyentes de su campaña frente a los de la función pública de Congresista. Para concluir con la acusación, tendría que establecerse el real beneficio de las empresas como resultado de la reforma, en la cual intervenga el Congresista movido por un fin personal, propio o de terceros. Porque el mero impacto social de una reforma institucional no puede ser censurado como causa de un interés particular, dado que lo tendrá en numerosos casos y no por ese motivo puede irrigar impedimentos entre los legisladores, como lo ha dicho en otras ocasiones la Sala:*

*“... la incidencia natural y general de las leyes no se constituye necesariamente en causal de impedimento, pues de ser ello así, la labor parlamentaria resultaría imposible”.*

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se consideran improcedentes los impedimentos basados en estos hechos:

#### III. Parentesco de los Senadores con personas que desempeñan funciones afines al sector de la Salud

El régimen de impedimentos aplicable a los miembros del Congreso de la República fue analizado en forma integral por el Consejo de Estado, en concepto con radicado interno 2042 del año 2010. En dicho concepto se identifica la excepcionalidad en la procedencia de impedimentos por parte de los miembros del Congreso en el trámite de iniciativas legislativas de carácter general que benefician integralmente a la población. Sobre el particular, el referido concepto señala:

*“La institución del conflicto de intereses apunta a conjurar la posibilidad de que los legisladores pretendan, con determinadas disposiciones legales, lucrarse u obtener beneficios, ventajas o privilegios personales, en detrimento de los derechos de la comunidad en general y de las finalidades de bien común o interés general que deben orientar la función legislativa.*

*Cuando quiera que un proyecto convierta al congresista en un destinatario especial y privilegiado de la ley, relegando a un segundo plano los derechos del común de los ciudadanos, se contraría el principio constitucional fundamental que predica, en el artículo 1° de la Carta, “la primacía del interés general”, se vulnera el principio de generalidad que es propio de los mandatos legales, y se con figura para el congresista con certeza un conflicto de intereses.*

*Por supuesto, no sería razonable ampliar esta regla hasta el extremo de impedir la participación de los congresistas en la aprobación de toda ley que pudiera serles aplicable, dado que los congresistas, en su condición de ciudadanos, son por regla general sujetos plenos de las leyes que ellos mismos aprueban. Entender el conflicto de intereses con tal alcance podría paralizar el funcionamiento de la actividad legislativa, sin beneficio alguno para el interés general ni para la defensa de la moralidad pública en el órgano legislativo.*

*De otra parte, no puede pasarse por alto que, legítimamente, un congresista podría beneficiarse de una ley en cuya discusión y aprobación intervino, siempre y cuando dicho beneficio resulte de la aplicación de la ley, en condiciones de igualdad, frente a la generalidad de la sociedad, o a aquellos sectores sociales a los cuales, de manera general y abstracta, se dirige la ley”.*

En el marco del aparte transcrito, señaló el Consejo de Estado:

*Que no existe interés particular cuando el proyecto en cuestión “sería aplicable a todos los ciudadanos...”. En cambio, el congresista tendrá un interés particular cuando el proyecto de ley genere en su favor “una posición de desigualdad frente a los demás congresistas o ciudadanos”. Agrega esta providencia que el interés supremo y constitucional que da sustento a la existencia del conflicto de intereses, desarrollado en la Ley 5ª de 1992, “tiene por finalidad que todas las actuaciones de los miembros del Congreso se realicen consultando la justicia y el bien común y dentro de cánones estrictos de probidad y transparencia”. Así las cosas, “el espíritu del conflicto de intereses es que el congresista no sobreponga su interés particular en detrimento del interés general”<sup>1</sup>.*

*En tratándose de conflicto de intereses, el interés “particular” cobra relevancia, entonces, no porque el congresista pueda eventualmente beneficiarse de una ley expedida para la generalidad de la sociedad, sino porque dicho proyecto le significa al congresista un beneficio especial, no disponible para los colombianos que en abstracto se encuentren en las hipótesis de la ley, con figurándose así una situación de desigualdad que ostensiblemente favorece al legislador.*

Con todo, la aceptación de un impedimento puesto a consideración de los miembros de la respectiva célula legislativa, debe analizar la procedencia de un eventual conflicto de interés, el cual ha señalado la jurisprudencia, que el mismo debe corresponder a un beneficio “particular, directo e inmediato”, definidos estos de la siguiente forma:

*“El beneficio obtenido por el congresista con el proyecto de ley es ‘particular’ cuando la norma le atribuye un derecho exorbitante, de rango su-*

*perior, que pugna con el principio de igualdad que ampara a todos los colombianos en el disfrute de sus derechos en el Estado Social de Derecho. El interés es directo cuando la norma parece tener nombre propio y beneficia, de una manera singular y excepcional, a un congresista o a unos congresistas determinados y no a otros congresistas, ni a ninguna otra persona. El interés es inmediato cuando, sin necesidad de regulaciones complementarias ni de procedimientos especiales, la futura aplicación de la ley le reporta al congresista, automáticamente, beneficios o ventajas especiales”.*

Por lo señalado, se considera que en el trámite del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, y por su propio contenido, no se configura la existencia de interés particular alguno por parte de los miembros del Congreso de la República, cuando tienen familiares que ejercen actividades en el campo de la salud, salvo que se configuren situaciones que le den al Congresista o sus familiares un beneficio particular, moral o económico, distinto al de cualquier ciudadano destinatario de la ley de carácter general.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente:

La conclusión de este informe de la Secretaría del Senado, que es la recomendación a la Plenaria frente a los impedimentos, es con base en la jurisprudencia ya reiterada del Consejo de Estado, según la cual si el interés del congresista no es inmediato, directo y actual no hay impedimento para votar los proyectos de ley, obviamente la Plenaria votará cada impedimento de la manera que considere pertinente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:**

Gracias Presidente, quiero hacer dos comentarios, uno tiene que ver con el tema de los impedimentos, quisiera que se me hiciera claridad sobre el primer bloque de impedimentos que tiene que ver con los que ya se tramitaron en la comisión Séptima. Le entendí que no se requería nuevamente el trámite acá en Plenaria; que yo muy respetuosamente solicitaría que de alguna manera se procediera a votarlos bajo esa consideración, por supuesto.

Lo segundo, Presidente, tiene que ver con un comentario que hizo el Senador Juan Lozano, frente al tema presupuestal. Nosotros los de la Comisión Séptima tuvimos la ocasión de reunirnos con el Presidente del Congreso, el Senador Cristo, y le hicimos una solicitud muy respetuosa de que ojalá en lo posible cuando se iniciara el debate de la reforma a la salud estuviese presente el señor

<sup>1</sup> Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Sentencia del 24 de agosto de 2010, consejera Ponente: Martha Teresa Briceño de Valencia, Radicación número 11001-03-15-000-2009-01352-00 Pérdida de In- vestidura.

Ministro de Hacienda, porque en el contenido del proyecto hay unos títulos que tienen que ver con compromisos económicos, compromisos fiscales, que de no haber el compromiso del gobierno realmente eso va a ser un saludo a la bandera y nosotros no le queremos quedar mal al país.

Sin embargo, estuve conversando con el señor viceministro y entiendo que hay un principio de acuerdo para que esos compromisos que tienen que ver con el proyecto relacionado sobre la formación del talento humano en salud, con la ampliación del plan de beneficio, con otros temas, el saneamiento de cartera eventualmente ya hacen parte de un compromiso del Ministerio de Hacienda y bajo esas circunstancias, yo sí pretendería que el debate o en el debate quede inmerso claramente el compromiso del Gobierno para que finalmente si la reforma se aprueba realmente se pueda implementar sin mayor dificultad, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:**

Presidente, muchas gracias, es para hacerle al Gobierno Nacional y al gobierno distrital para que intervengan en un tema crítico con el transporte aquí en Colombia con todo lo que son los sistemas integrados de transporte. De tiempo atrás, nosotros habíamos advertido que este negocio había que democratizarlo, que había muchos propietarios, pequeños propietarios que iban a entrar a estos sistemas, que había necesidad de hacerle un acompañamiento financiero.

Por ejemplo, aquí en Bogotá, Presidente y colegas, se está presentando la situación de que los pequeños propietarios fueron incorporados al sistema de transporte, ellos son los encargados de asumir en ciertas zonas de la ciudad el transporte que se integra con transmilenio, pero el sector financiero no ha generado líneas de crédito para que ellos puedan hacer las inversiones en buses y por eso motivo algunas de estas empresas van a tener que ceder los contratos, es decir, que va a ser una catástrofe social, nos queremos anticipar desde el Movimiento Mira que hay una catástrofe social; esto no está pasando solo en Bogotá, esto está pasando en varias regiones de Colombia, muchos transportadores tradicionales, muchas familias que durante toda su vida han estado en el transporte y que les dieron entrada al negocio van a quedar en la quiebra, se van a quedar sin empleo, los van a sacar, y las empresas grandes se van a tragar a estas empresas pequeñas y se van a quedar de nuevo con el monopolio del transporte en el país.

Les enviamos un mensaje al alcalde Petro y al Presidente Santos para que se generen fondos de garantías y al sector para que generen líneas de crédito a estos pequeños propietarios porque va a haber una catástrofe social. Aquí en Bogotá había

13 mil transportadores y en este momento con esta situación se van a quedar sin nada, se van a quedar sin buses, se van a quedar sin primas de rentabilidad, o sea no han recibido un peso con esos buses que tuvieron que entregar para entrar en ese negocio que parecía ser promisorio para ellos, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édgar Gómez Román:**

Gracias Presidente, para decirle al doctor Baena, que si aquí en Bogotá llueve en Bucaramanga no escampa en el mismo tema, Metrolínea que es la empresa mixta, de economía mixta que tiene en funcionamiento el sistema de Metrolínea transporte máximo en la ciudad, están en la misma situación, tanto los transportadores como las personas a quienes les adjudicaron el tema del recaudo. Un sistema totalmente sin ninguna planeación, un sistema que a hoy después de cuatro años de estar en funcionamiento todavía no cuenta con las estaciones necesarias y con los buses necesarios en lo que llaman alimentadores; me uno a esa constancia que ha dejado el Senador Baena, en que se avecina financiera y social en los transportes máximo del país, lo mismo está ocurriendo con el Mío en la ciudad de Cali, no recuerdo cómo se llama el de Barranquilla, Pereira e igualmente, es decir, que va a colapsar totalmente el transporte, máxime si no hay una intervención directa del Ministerio del Transporte, del Gobierno Nacional apalancando créditos y mirando la situación financiera que tienen hoy en día las personas vinculadas a este negocio.

A quienes se les invitó con unas propuestas y con unos estudios que al transcurrir de los años han venido siendo mentirosos, y doctor Baena, ya entiendo que se avecinan las demandas cuantiosas contra la Nación de las personas que hoy tienen en su haber los distintos, en las distintas ciudades del país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:**

Presidente, muchas gracias, quisiera llamar la atención hoy en sobre lo que sucedió con el sistema de red móvil celular de Claro, fue realmente un apagón que perjudicó a 37 millones de colombianos, decía Claro un tiempo pero parece que son 37 millones de líneas, son 30 millones de usuarios pero, también, como lo dijimos en esta Plenaria Claro es la empresa que más usuarios tiene por torre, tiene aproximadamente 6 mil. Cuando eso ocurrió en el Brasil se expidió una regulación para poder impedir que una empresa siguiera atrayendo clientes cuando eso iba en deterioro del servicio. También con el innumerable número de caídas de llamadas, entonces, con el Senador Eugenio Pie-

tro del Partido Liberal y con el Senador Alexander López, también, desde el Polo Democrático hemos preparado un proyecto que también ensaya de buscar soluciones a la calidad, a la competencia y al servicio en general que se le presta a los colombianos.

Nosotros hicimos un llamado que fue acogido por Asomóvil la semana pasada y vamos a comenzar una serie de foros en distintas ciudades del país para discutir este proyecto pero ya es claro, que Claro no solo tiene una posición dominante sino que esa posición dominante le ha permitido tener más de 6.000 usuarios por torre, es la empresa que menos invierte per cápita 17 centavos de cada peso, fueron los cálculos que nos habían dado, invierte en el usuario y en la renovación del sistema.

Igualmente quisiera mencionar, señor Presidente, que el 28 de marzo entrante va a ocurrir algo que es muy importante para el Congreso de la República, la Corte Constitucional declaró exequible parcialmente la Ley 422 que, digamos, impedía o decía que no tocaba hacer una reversión de la red de celulares, entonces nos vamos, parece que se va a revertir parte de la red. No se sabe exactamente cómo va a ser el fallo de la Corte Constitucional, es posible que sean los equipos entre año 94 y año 98 o no se sabe si son todos los equipos hasta ahora; pero es indudable que el Estado colombiano tiene que estar listo y preparado para asumir esa red si el caso ver cómo la optimiza.

Yo pienso que se podría pensar en una red pública operada por un privado, que daría mejor cobertura usted uniría la red de Movistar, y de Claro, ganaría grandes eficiencias y además bajaría los precios, en países como China, y como la India, el que hace la transmisión no es el mismo que hace, provee el servicio, entonces hay que pensar y este Congreso es algo que va a tener que discutir muy próximamente, pero quiero señalar esto porque lo ocurrido hoy le da más importancia a todos los esfuerzos que ha hecho este Congreso para hacerle un control político a la regulación como, Senador Baena, como usted bien sabe en el 4G, que usted nos ha acompañado tanto con el Senador Robledo, a ver cómo va a ser esa subasta, pero también para que discutamos en este semestre cómo va a ser la ampliación que viene el 28 de marzo.

Ya vamos a entrar a elecciones y este es un tema que el Congreso tiene que tratar, ya salió el Decreto número 2444 del Ministerio de Comunicaciones poniendo una serie de criterios, entre ellos que cada operador haya cumplido operando la red eficientemente sin problemas, etcétera, tenemos que ver con el número de caídas de llamadas, con lo que ocurrió hoy como se va a dar ese debate; simplemente lo señalo a mis distinguidos colegas porque me parece que es algo muy importante, es algo que tenemos que ver en esta Legislatura porque en la próxima ya vamos a estar seguramente todos en campaña, y cuando nos reintegremos

pues la decisión es reversiones doce días después. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Muchas gracias señor Presidente, Presidente, yo sí quisiera referirme un poco al tema que en las dos últimas sesiones hemos intentado sacar adelante. A mí me preocupa, señor Presidente, la presencia en este Senado de la República, una presencia lánguida, lamentable por cierto, parece que estuviéramos en un funeral, y la verdad yo creo que es bueno que nos sinceremos frente al país, señor Presidente, y no es que quienes hemos estado al frente del estudio de esta iniciativa, en la Comisión Séptima del Senado estemos tratando de sacar el cuerpo, señor Presidente y honorables Senadores.

Pero definitivamente parece o da la sensación, señor Presidente, que el único que hace presencia aquí, por parte del Gobierno Nacional es el señor Ministro de Salud Pública. Aquí no veo yo la solidaridad de cuerpo del Gobierno Nacional en este tema, aquí debíamos estar todos, señor Presidente, señor Ministro del Interior como el Ministro de la Política, aquí debiera existir un ambiente, señor Presidente, que sea un ambiente que dé la sensación de tranquilidad; el Gobierno Nacional sí está interesado en impulsar y en sacar esta iniciativa adelante porque lo que no está bien, señor Presidente, es que nosotros estemos aquí haciendo un esfuerzo gigantesco, y a mí ese argumento que ha aflorado en los últimos días, este no es un argumento de tipo constitucional, ni de tipo legal.

A mí me han dicho que es necesario que este Senado, que esta plenaria del Senado para abocar el segundo debate de este proyecto de ley, tiene que esperar que la Corte Constitucional se pronuncie frente al examen de constitucionalidad de la ley estatutaria, y se ha repetido, no por improvisados, por juristas reconocidos que aunque las dos leyes guardan una estrecha relación van por caminos diferentes. De no ser así, en este país nunca se hubiera legislado en materia de salud pública o de salud en general.

Cuando se abocó el tema de la reforma, cuando en el 93 salió la Ley 100, luego la 1122, luego 1438, no estábamos exonerando que se tuviera una ley estatutaria porque la facultad, la función que la Constitución le da a los Congresistas de Colombia es la de estudiar, la de impulsar, de tomar iniciativas, leyes de la República y no tienen por qué los Congresistas estar subordinados a que se apruebe una ley estatutaria, así jerárquicamente la estatutaria sea superior a esta ley ordinaria, y también tenemos claro, señor Presidente, que la dos no hacen parte del bloque de constitucionalidad y

entonces los argumentos que aquí se han expuesto, señor Presidente y honorables colegas se caen de su peso.

Entonces, es bueno Presidente para no seguir en esta tortura, que este Senado de la República le diga claramente al pueblo colombiano si es que realmente tenemos interés en estudiar en este segundo debate esta importante iniciativa por qué a diferencia de lo que algunos creen que la Comisión Séptima del Senado, y que algunos Congresistas, en particular, tenemos puesta la camiseta de algunas EPS, es absolutamente absurdo, equivocado, que aquí lo que se está haciendo es simple y llanamente un ejercicio en donde lo único que vamos a hacer es darle tránsito a las EPS, para que se conviertan en gestoras y que no hay ningún cambio de fondo cuando lo que precisamente se busca en la Ponencia es dejar perfectamente claro la profunda diferencia que hay entre lo que son hoy las EPS, y lo que serán mañana las gestoras.

Pretender, señor Presidente, desconocer que no se están abordando temas muy gruesos, en esta reforma a la salud, es tratar de desconocer una realidad de a puño, una verdad de a puño, señor Presidente, el pueblo colombiano hoy está expectante, está esperanzado mi querido, no veo la premura, Presidente, no veo la razón. Aquí se ha vuelto costumbre, Presidente, que aquí un Congresista habla dos o tres minutos, ahí tiene uno que sintetizar todo, Presidente, no tenemos ningún afán. Yo creo que tenemos el espacio para poder hablar y poder dejar en claro, Presidente, que nosotros no tenemos aquí interés distinto a poderle entregar un ordenamiento jurídico en el tema de salud a los colombianos que llenen las expectativas que le satisfaga sus esperanzas, señor Presidente.

Que se equivocaron quienes creen que las Comisiones Séptimas de Senado y de Cámara y esta Plenaria del Senado de la República estamos que es una absoluta y total equivocación, Presidente. Yo quiero hacerle un respetuoso llamado a su señoría, para que en su condición de Presidente de esta corporación llamemos la atención del Gobierno Nacional, y que nos diga definitivamente si este proyecto de ley en el que vamos a reformar el Sistema de Seguridad Social en Salud, es prioridad para el Gobierno como es prioridad para el pueblo colombiano o no lo es; y de esa manera, Presidente, acabamos con esta tortura porque definitivamente es vergonzoso el espectáculo que estamos dando ante la opinión pública nacional, este Congreso de la República que por cierto ha sido vilipendiado, calificado como uno de los órganos más corruptos de Colombia, este Congreso que ha recibido todo los epítetos del mundo. Nosotros asumimos esta posición, Presidente, pues vamos a darle entonces la razón para que sigan despotricando y descalificando al Congreso de la República de Colombia.

Aquí a diferencia de lo que muchos creen, aquí hay gente absolutamente transparente, gente que conoce de los temas, gente comprometida, gente trabajadora, ¡ah claro!, habrá seguramente algunos Representantes de los que algunos consideran, ese no es el tema nuestro pero quiero dejar, Presidente, clara mi solicitud que de una vez por todas el Gobierno Nacional en boca del señor Presidente de los colombianos nos diga, si este es un proyecto de interés para el Gobierno y que nos ponga aquí a hacer, permítame el término, una payasada, señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Quiero llamar la atención de la Plenaria de los siguiente, ¡hoy se anunció ya!, para la próxima sesión el comienzo del debate y votación del proyecto de ley de referendo de iniciativa gubernamental y que tiene mensaje de urgencia, estamos, ya empieza el tiempo a apremiarnos y, obviamente si no avanzamos hoy tocará citar el lunes de la semana entrante para comenzar los debates de los proyectos que ya empiezan a aprestarse el tiempo para este Senado y esta Plenaria.

Yo cierro la lista de la siguiente manera, Senador Antonio Guerra de la Espriella, Senadora Gloria Inés Ramírez, Senador Carlos Enrique Soto, y Senador Germán Carlosama y Édison Delgado para proceder a la votación de los impedimentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, de manera breve, sencillamente para advertirles a los y a las colegas Senadoras y Senadores, que en día de ayer las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, Terceras y Cuartas, dimos aprobación en primer debate del Presupuesto General de la Nación, en la noche de ayer el Ministro de Hacienda dio el parte correspondiente; esta intervención no tiene otro objeto que llamar la atención de los colegas de esta Corporación, para que con anticipación especialmente algunos que muestran interés en conocer lo aprobado, que seguramente será fundamental para la preparación de la Ponencia para segundo debate, conozcan con suficiente tiempo lo que fue aprobado por las Comisiones Económicas y, esa manera puedan participar en compañía de quienes hacemos parte de ella, en los debates que han de sucederse en las próximas semanas, previa a la radicación de la Ponencia para segundo debate que será obviamente discutida en este escenario.

Lo digo para que no vaya a suceder, señor Presidente con la Mesa Directiva, y con nosotros los coordinadores de Ponentes, la costumbre que cada que entra a consideración ese Proyecto, no faltan las voces que dicen que no hay tiempo para es-

tudiarlo, que no hubo tiempo para conocerlo, que ya prácticamente sobre la marcha es que se va a considerar debatir y aprobar. Sé que vamos a introducirles algunas modificaciones en el texto para el segundo debate, pero qué bueno que puedan hacerse a la *Gaceta del Congreso* correspondiente de lo aprobado en primer debate, a efectos de que puedan, incluso, ayudarnos a enriquecer la Ponencia para segundo debate y poderla debatir, valga la redundancia, en esta Corporación, en el momento en que se programe en el Orden del Día por parte de la Presidencia de la Corporación. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Gracias señor Presidente, indudablemente quiero referirme a las palabras que ha planteado aquí el Presidente de la Comisión Séptima, el Senador Guillermo Santos, y es porque efectivamente hoy nosotros tenemos un tema que es de gran responsabilidad para el país y la Nación que es el tema de la salud pública. Más de un colombiano y colombiana que nos está viendo está pendiente qué va a pasar con su sistema de salud, indudablemente necesitamos empezar a debatir un proyecto que es un alto nivel de complejidad que tiene posiciones encontradas entre quienes no estamos de acuerdo con el proyecto y quien defiende el proyecto, pero sobre todo donde hay también una gran confluencia de intereses de diferentes actores del sistema que de una otra manera presionan, hacen lobby, etc.

Yo quisiera presentarle a usted, señor Presidente, que esta es una más de las tantas reformas que se han planteado al sistema de salud, por lo tanto quisiera sugerir que todos los miembros de este Senado, tanto Senadores como Senadoras, que sabiendo que ya están las *Gacetas del Congreso* puestas a disposición, que todos cojamos las *Gacetas del Congreso* y las estudiemos a profundidad para poder que entendamos la responsabilidad con la que tenemos que votar para que efectivamente cuando los colombianos y colombianas, vean lo que aquí se ha hecho puedan sentir que hay una cosa de confianza y de legitimidad o si por el contrario como decimos los opositores ha sido simplemente un maquillaje para que todo siga igual.

Yo sugiero, señor Presidente, entonces porque contrariamente a lo que ha dicho nuestro Presidente, yo pienso que lo que hay es un ánimo de desconocimiento de los que se ha hecho, nosotros hicimos muchas audiencias públicas, pero no la conocen los Senadores y Senadoras de las demás Comisiones que no participaron en ella.

Han salido las *Gacetas del Congreso* pero tampoco se han explicado las bancadas que es importante que sepan lo que está pasando y finalmente, señor Presidente, una vez votados los impedimentos teniendo en cuenta que aquí hay intereses porque hay financiadores como fueron las EPS que son parte fundamental de este sistema, pues también lo tengamos en cuenta para que no hagamos incurrir a nuestro colegas en conflictos de intereses. Por eso, señor Presidente, le solicito entonces que tengan en cuenta esto, que se estudie por bancadas y que efectivamente la próxima semana, el martes, arranquemos ya con la exposición de ponencias, una vez hoy sacado lo que tiene que ver con todos los impedimentos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, muy rápidamente para referirme a un pronunciamiento que hizo la Contraloría referente a un problema que está pasando con nuestras comunidades indígenas, donde el reporte del Contralor Cabrera, menciona el desplazamiento de las comunidades indígenas como la Giú, Nukak en áreas de Vaupés, Vichada, Amazonas, y en unos casos en departamento de Cauca, de acuerdo con el Contralor se está presentando un conflicto en la fase de exploración minera además porque las consultas previas con las comunidades indígenas no se están llevando a cabo; estamos hablando también de una comunidad de Giú en el Vichada, de las comunidades Nukak en territorio indígena en el Guainía de problemáticas gravísimas que están sucediendo en el área de Taraira, Vaupés en donde hay un proyecto de explotación minera en el parque nacional Yaigojé Apaporis, que incluso ha puesto en riesgo la declaratoria de esa área protegida. Estas son algunas palabras que el Contralor ha manifestado y que solicitaríamos al Gobierno le preste una atención adecuada.

Y, para terminar, referente al proyecto de salud, me parece que coincido con el señor Presidente de la Comisión Séptima, con la doctora Gloria Inés Ramírez, de que este es un proyecto fundamental y que no entendemos por qué, inclusive, compañeros del Congreso de la República, no le estamos poniendo la atención que se merece, invitaría precisamente a eso.

Yo creo que tenemos dos opciones muy claras en este momento, la primera es quedarnos con la ley como está, donde se han dado muchísimos debates de la afectación que hay, a la prestación de servicio de salud, o por lo menos avanzar en esta nueva propuesta que algunos escenarios en algunos puntos importantes coincidimos, y quisiera

ojalá que aquí habláramos claro. Hay unos impedimentos que se han radicado que se refieren en algunos aspectos en términos legales pero consideraría que de pronto de haber otros impedimentos, más bien, no legales que están bajo la manga de algunas personas que tienen intereses aquí muy claros de defender algunos sectores y que ojalá no por eso dejemos de darle este debate tan importante como es el de la salud, precisamente aquí en este escenario servirá para hacerle algunos ajustes y que ojalá el Gobierno esté en esa disposición de atender algunas recomendaciones en este proyecto tan importante pero que precisamente este escenario para debatir y confrontar las diferentes ideas en torno a qué.

Precisamente aquí en este escenario se dé la confrontación para que entre todos podamos construir, señor Ministro, una ley que realmente ayude a solucionar los problemas de la salud del pueblo colombiano; entonces creo que hacemos esa invitación, también desde las comunidades indígenas hemos llegado a un, digámoslo, acuerdo que se fortalecerá el sistema de salud de los pueblos indígenas y precisamente es el llamado a los demás compañeros congresistas. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente, va en el siguiente sentido. Cuando se estudió la Estatutaria de Salud, aquí hubo un número muy importante de Senadores que se declararon impedidos, entonces le solicitaría señor Secretario, o señor Presidente que a través de la Secretaría se nos diera a conocer cuáles fueron esos senadores que se declararon impedidos antes de que entremos a estudiar los nuevos impedimentos. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, como moción de orden. A ver, yo tengo que en Secretaría hay unos impedimentos, sin que esos impedimentos no se resuelvan, pues yo creo que hay muchas personas que no pueden asistir ni pueden hablar.

Ya va a hablar el doctor Delgado sobre el tema, como ponente, sobre el proyecto, ok, no, no, yo no digo los impedimentos no, lo que digo es que lo primero que se hace ante un proyecto que tiene tanto impedimento, pues es definir los impedimentos, señor Presidente.

Aquí hay gente que puede estar incurriendo hasta ya una falta grave de estar hablando, usted sabe que hay fallos del Consejo de Estado de personas que posiblemente estaban impedidas en ese momento e hicieron quórum y con eso han perdido la investidura; entonces, yo le pediría señor Presidente, que antes de adelantar cualquier idea nos vayamos al tema de los impedimentos y que lo empecemos a votar, y si está la gente o no está

la gente, se sabrá políticamente por qué y a qué se debe esta falta de quórum en el día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia, quien da lectura a una proposición:**

Gracias señor Presidente. No es que le he pedido al doctor Edison que me permita un minuto para presentar a conciliación de la Corporación una moción de duelo que dice lo siguiente: El Senado de la República de Colombia lamenta el sensible fallecimiento del líder político liberal caucano, doctor Bernardo Mejía, quien enalteció la administración pública desempeñándose como alcalde del municipio de Argelia y Notario de Balboa y honró el ejercicio de la política poniendo en práctica sus convicciones democráticas.

Reciban su esposa, hijos y demás familiares la sentida voz de condolencia de la Corporación. Firmado Jesús Ignacio García Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:**

Gracias Presidente. En este momento no voy a hablar como ponente, sino me refiero a otros puntos que tienen que ver, pues, con el desarrollo de la sesión. Fundamentalmente en los próximos días abocar tres proyectos de ley muy trascendentales, uno, este de salud en el cual obviamente están puestos todos los ojos de los colombianos, el otro es el referendo y el presupuesto; voy a pedirle al doctor Antonio Guerra como Presidente de la Comisión Tercera para que en lo posible inmediatamente tengan preparadas las ponencias, nos las hagan circular a los correos, no esperar hasta que salgan las *Gacetas*, de tal forma que acelere el conocimiento, creo que es supremamente importante.

Y un tema, Presidente, aquí en el Orden del Día tenemos en los primeros puntos, consideración de unos informes a objeciones que ha colocado el Presidente a unos proyectos de ley, entre ellos hay uno supremamente importante, todos son importantes, pero entre ellos quiero resaltar uno que tiene que ver con esta Ley de Estampillas Pro Universidad del Pacífico. Es un proyecto en el cual una comunidad muy grande está expectante del desarrollo del mismo, de su aprobación, como sé que tanto para los impedimentos como para las objeciones, es votación nominal, yo voy a sugerirle a usted muy respetuosamente, Presidente, para que sigamos en este orden, que ahí nos dará la talla de ver si realmente tenemos nosotros quórum.

Y de verdad, yo sí quiero conminar a mis colegas, Senador, yo sé que lo van a hacer, para que nos hagamos presentes en estas discusiones que yo sé que son bien importantes para el país. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidente. Yo voy a dejar el tema de la salud, para que usted tenga la amabilidad de anotarme ahí, después de que hagan la sustentación los ponentes, pero sí solamente quiero mencionar que ojalá lo de mi plan no vaya a resultar como Colpensiones. Que le anunciamos a todos los colombianos que con la creación de Colpensiones se iba a solucionar el problema y, yo quiero dejar esa constancia hoy y, hacer un llamado por quinta vez, al Gobierno y al Congreso de la República, porque es una vergüenza andar uno por Colombia, recibiendo las quejas de los que tienen derecho a las pensiones, que ya va a completar un año y hoy están prácticamente más angustiados los colombianos que tienen ese derecho a las pensiones porque el 70% de las tutelas, como ustedes pudieron apreciarlo antier en medio de comunicación, se refieren precisamente a reclamar a lo que tienen derecho los colombianos, a la pensión correspondiente, a que le contesten con precisión sí, sí o no, y que le digan con exactitud y no solamente sacándole argumentos de una y otra índole.

Nada tienen que ver con el desorden de traslado de una oficina a otra, los colombianos que esperan las respuestas con paciencia, pero que se les agota la paciencia, es de trascendental importancia que este país realmente se proponga a darle el orden a la institucionalidad, a la institucionalidad que se requiere en todos los aspectos. La única forma de ganar la confianza de los colombianos, de fortalecer la imagen de las instituciones, es si realmente las instituciones le responden a la sociedad porque para eso con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, con mucha dedicación pagan los impuestos para adquirir algunos derechos y, si le corresponde al Estado o no y cuando digo que ojalá y no se vaya a volver lo de mi plan lo mismo; es porque si para 1.150.000 pensionados, aproximadamente que es lo que tiene este país, hay un problema de esa naturaleza, me preocupa muchísimo para atender 46 millones de colombianos en el tema de la salud, que ya en la discusión plantearé el tema. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Gracias Presidente. Me parece de la mayor importancia que el Gobierno Nacional y también pues, quienes componemos esta Corporación, podamos manifestarle con claridad, como decían algunos colegas al país, cuál es el grado de compromiso que tenemos con esta reforma y el verdadero alcance que tiene esta reforma en su contenido,

para atender los problemas estructurales que tiene nuestro sistema de salud en Colombia.

Yo creo que nadie puede desconocer que en los últimos 20 años en materia de cobertura han sido muchos los avances que ha alcanzado el país, y ahora pues, el reto grande que tenemos es pues la calidad, el acceso, la prestación del servicio. Finalmente uno podría decir que no hay mucho que inventar en términos de modelo de salud, hay básicamente tres modelos.

El modelo norteamericano totalmente privado, con unos problemas grandes de acceso en cuanto a costos de prestación de servicios.

El modelo Británico, en donde para una cirugía de una persona en un trasplante de cadera la pueden, fácilmente, hacer esperar tres años.

Y, el modelo que tenemos nosotros que es un sistema híbrido, público-privado en donde el rector del sistema se supone que es el actor público pero el operador privado puede prestar servicios.

Yo quisiera dejar algunas preguntas planteadas, porque más adelante en el trámite de la ley, cuando entremos a la dinámica de la votación es difícil a veces hacer intervenciones serenas sobre el tema, pero yo sí quisiera dejar planteadas algunas preguntas para el debate que me parecen, como insumo, importantes.

La primera, señor Presidente, es que uno oye hablar a todo el mundo en salud, de la importancia de hacer promoción y prevención, todo el mundo habla de estos temas, pero nadie hace promoción y nadie hace prevención; entonces creo que valdría la pena, señor Presidente, estudiar de qué manera en esta reforma se crean unos incentivos en el sistema muy claramente definidos que apunte hacia la prevención y a la promoción; pero sobre todo que a los prestadores del servicio, a los médicos, a las enfermeras, a los paramédicos les podamos enseñar en qué consiste la prevención y la promoción porque el diseño de los programas de formación de nuestros médicos y de nuestras enfermeras no tienen que ver con prevención y promoción, tienen que ver con curación, tienen que ver con tratamiento, con asistencia con cuidados de tratamientos, pero no con prevención y promoción.

Y el otro ingrediente que a mí me parece fundamental en este debate sobre la reforma ordinaria de la salud, es la rectoría del sistema. Si el rector del sistema es el Ministerio y es la Superintendencia, qué concretamente tenemos en esta reforma que nos permita recuperar el rol y el papel del rector del sistema, para que pueda cumplir a cabalidad su función, para que recupere sobre todo esa precesión de respeto que lamentablemente se perdió y se erosionó con el paso de los años. Que el sistema de salud respete a su rector, lo acate, le vea fuerza, le vea autoridad, le vea capacidad de intervención a tiempo y sobre todo intervención contundente que es lo que al parecer ha faltado en muchos operadores de la salud, en muchas EPS.



**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Se han cumplido dos horas desde que se había anunciado reanudar la sesión, vamos a comenzar la discusión y aprobación de los impedimentos. Señor Secretario, de acuerdo al concepto de la Secretaría Jurídica que agrupó los impedimentos por distintas causas, sírvase comenzar a leer los impedimentos con la causa de quienes se declaran impedidos por parentesco con funcionarios, bien sea de empresas públicas o privadas de la salud. Lea el primer impedimento, señor Secretario.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Uribe Vélez, del **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Solamente para preguntar, señor Presidente, a la Secretaría y a su señoría muy respetuosamente que es, o mejor para sugerirle, que es muy, que por lo menos nos digan en qué grado de familiaridad existe y, además de eso en qué cargos, para uno saber, para uno poder tomar una decisión con más elementos de juicio. Gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador Juan Carlos Vélez sírvase, no, no se encuentra el Senador Juan Carlos Vélez y en el escrito, señor Secretario, ¿no especifica el grado de parentesco?

**El Secretario interviene:**

No señor Presidente, dice por cuanto dentro de mi familia hay profesionales de la salud, y en algunas de las disposiciones contenidas en el articulado propuesto, se tratan asuntos relacionados con autonomía de la profesión.

Sumado a lo anterior, uno de mis familiares es socio de una clínica que tiene convenios con entidades prestadoras de salud.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Uribe Vélez, al **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**; abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 29

Total: 47 votos.

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado**

*por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.*

**Honorables Senadores**

**POR EL SÍ**

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Cuéllar Bastidas Parmenio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Gómez Román Édgar Alfonso

Hurtado Angulo Hemel

Lozano Ramírez Juan Francisco

Mota y Morad Karime

Náme Cardozo José David

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Ramírez Ríos Gloria Inés

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sánchez Ortega Camilo Armando

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

25. IX. 2013

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado**

*por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.*

**Honorables Senadores**

**POR EL NO**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel  
Galvis Aguilar Honorio  
García Realpe Guillermo  
García Romero Teresita  
García Valencia Jesús Ignacio  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Herrera Acosta José Francisco  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Laserna Jaramillo Juan Mario  
Moreno Piraquive Alexandra  
Quintero Marín Carlos Arturo  
Santos Marín Guillermo Antonio  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Villalba Mosquera Rodrigo  
Villegas Villegas Germán  
Zapata Correa Gabriel Ignacio  
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

25. IX. 2013

En consecuencia, no hay decisión al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Uribe Vélez, al **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**.

#### VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MESA DIRECTIVA

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 032 DE 2013

(septiembre 19)

*por medio de la cual se autoriza el desplazamiento de un miembro del Senado de la República.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 2. El cumplimiento de una Comisión oficial fuera de la sede del Congreso 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el señor Alcalde del municipio de Saravena - Arauca, cursa invitación al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras para atender a la problemática generada en la vía Saravena - Pamplona, en la cual han ocurrido ya varios accidentes con víctimas fatales por la inestabilidad del terreno en

época invernal y así facilitar la realización de un debate para dar una solución oportuna a la problemática.

Que el honorable Senador José Iván Clavijo Contreras Presidencia del Senado autorización para atender a la invitación.

Que por lo anterior la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la Corporación la asistencia del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable José Iván Clavijo Contreras, para que asista a la ciudad de Saravena - Arauca y atender la invitación hecha por el señor alcalde de la municipalidad el día 28 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. Autorizar la expedición de los respectivos tiquetes aéreos.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras, Presidencia del Senado, Oficina de Protocolo.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá D. C., a 19 de septiembre de 2013.

El Presidente,

*Juan Fernando Cristo Bustos.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Segundo Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

\* \* \*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 037 DE 2013

(septiembre 24)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª, de 1992, señala: “son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el párrafo del artículo 5ª de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la

Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador Camilo Romero solicita autorización para desplazarse fuera del país del 30 de septiembre al 4 de octubre para atender la invitación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al evento “Juventud y participación política en la toma de decisiones públicas”, el cual se llevará a cabo entre el 1° y 3 de octubre en la ciudad de Brasilia, Brasil, como representante por Colombia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre Comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la Comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Camilo Romero para desplazarse fuera del país y participar en el evento “Juventud y participación política en la toma de decisiones públicas”, organizado por el PNUD, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Artículo 2°. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y al honorable Senador Camilo Romero.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá D.C., a 24 de septiembre de 2013.

El Presidente,

*Juan Fernando Cristo Bustos.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Segundo Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO 013 DE 2013

(agosto 26)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”

Que el párrafo del artículo 5ª de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que mediante comunicación suscrita por el honorable Senador José Darío Salazar Cruz solicita autorización para asistir al 4° Congreso Internacional Misión por el Amor de Dios en todo el Mundo en Quito, Ecuador entre los días 26 y 30 de septiembre de 2013.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se en-

cuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre Comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5° que del término de la Comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador José Darío Salazar Cruz para asistir al 4 Congreso Internacional Misión por el Amor de Dios en todo el Mundo en Quito, Ecuador los días 25 de septiembre al 1° de octubre de 2013.

Artículo 2°. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Artículo 3°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la oficina de protocolo y al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá D.C., a 26 de agosto de 2013.

El Presidente,

*Juan Fernando Cristo Bustos.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

El Segundo Vicepresidente,

*Félix José Valera Ibáñez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1° de octubre de 2013, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA*

El Segundo Vicepresidente,

*FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*